

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO  
Bogotá D.C., noviembre veintitrés (23) de dos mil veintidós.

Radicación: Ejecutivo No. 2021 043.

Demandante: BARBILLON COLOMBIA S.A.S.

Demandado: INTERNACIONAL DE MONTACARGAS Y EQUIPOS PESADOS S.A.S.

Previo a resolver la solicitud de terminación del proceso presentada por el liquidador de la sociedad demandante, éste acredite su derecho de postulación o presente su solicitud por intermedio de abogado, ya que por tratarse de un proceso de mayor cuantía las partes deben comparecer por intermedio de apoderado judicial.

NOTIFÍQUESE,



**LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO**

Juez